

ACTA 11-09

ACTA DE MESA EJECUTIVA N ° 11/09

En la ciudad de Córdoba, siendo las 15,00 horas del día veintiocho de diciembre del año 2009, se reúne la Mesa Ejecutiva de la Federación Cordobesa de Fútbol presidida por el Vicepresidente Primero de la Federación, Sr. Raúl Cámpoli, el Secretario General, Sr. Luis Alberto Galán, y el Tesorero, Dr. Víctor Adrián Navello, para tratar el siguiente tema

Y VISTO: la oscuridad reinante en la faz reglamentaria respecto al cumplimiento de las sanciones impuestas a jugadores por cantidad de partidos por el H.T.D.D. de la Federación Cordobesa de Fútbol en los Campeonatos organizados por esta, **Y CONSIDERANDO:** que debe haber coincidencia entre lo reglamentado por esta Federación Cordobesa de Fútbol y el Consejo Federal del Fútbol (Artículo 70 del Reglamento del Torneo del Interior) en cuanto a suspensiones y/o sanciones pendientes de cumplimiento, y teniendo en cuenta que hay sanciones a jugadores por cantidad de partidos que excede el tiempo del campeonato en la que la fue aplicada y estos no volviendo a participar en campeonatos organizados por la Federación quedan con sanciones sin purgar, por lo consiguiente, **SE RESUELVE:** Reglamentar, a partir de este campeonato y para el futuro, la forma de cumplimiento de las sanciones pendientes de acuerdo al párrafo vertido en el visto, 1º) Los jugadores y/o integrantes de cuerpos técnicos con suspensiones y/o sanciones pendientes de cumplimiento impuestas por el H.T.D.D. de la Federación Cordobesa de Fútbol en campeonatos provinciales anteriores deberán cumplirlas en el Campeonato Provincial de Clubes de Primera División 2010 “Bicentenario de la Patria” salvo que las mismas las hayan cumplido en campeonatos oficiales de liga (lo cual deberán demostrarlo), 2º) A partir del Campeonato Provincial de Clubes de Primera División Edición 2010 “Bicentenario de la Patria” aquellos jugadores y/o integrantes de cuerpos técnicos suspendidos por el H.T.D.D. de la Federación Cordobesa de Fútbol en campeonatos provinciales organizados por esta y habiendo finalizado los mismos y teniendo fechas pendientes por cumplir, las mismas las deberán purgar obligatoriamente en las categorías de los clubes a los cuales pertenecen en sus respectivas ligas, 3º) Comuníquese a Ligas y Partes Interesadas, 4º) Publíquese y Archívese.

Víctor Adrián Navello
Tesorero

Luis Alberto Galán
Secretario General

Raúl Cámpoli
Vicepresidente Primero

ACTA 10-09

ACTA DE MESA EJECUTIVA N ° 10/09

En la localidad de Embalse, siendo las 13 horas del día doce de octubre del año 2009, se reúne la Mesa Ejecutiva de la Federación Cordobesa de Fútbol presidida por el Presidente de la Federación,

Sr. Darío Eduardo Ranco, el Secretario General, Sr. Luis Alberto Galán, y el Tesorero, Sr. Ricardo Oscar Baffaro, para tratar lo siguiente, **Y VISTO:** los actos de indisciplina ocurridos durante la disputa del Campeonato Provincial de Selecciones de Ligas Sub 15 “Franco Giustetti” y Sub 17 “Leonardo Fichetti Fernández”, **Y CONSIDERANDO:** que los mismos se produjeron a la finalización de los partidos entre la Liga Regional Dr. Adrián Beccar Varela vs. Liga Villamariense (categoría Sub 15 disputado el 10/10/09) y del encuentro entre la Liga Regional Riotercerense vs. Liga de Laboulaye (categoría sub 15 jugado el 12/10/09), este último suspendido cuando restaban 3’ para finalizar el mismo, **SE RESUELVE:** 1º) Repudiar a las ligas Beccar Varela, Villamariense, Laboulaye y Riotercerense por los hechos ocurridos entre jugadores, cuerpos técnicos, etc., 2º) Realizarles un severo llamado de atención para que hechos como estos no vuelvan a ocurrir, 3º) Comuníquese a las partes interesadas, 4º) Publíquese y Archívese.

Ricardo Oscar Baffaro
Tesorero

Luis Alberto Galán
Secretario General

Darío Eduardo Ranco
Presidente

ACTA 09-09

ACTA DE MESA EJECUTIVA N ° 09/09

En la localidad de Embalse, siendo las 12 horas del día veintidós de septiembre del año 2009, se reúne la Mesa Ejecutiva de la Federación Cordobesa de Fútbol presidida por el Presidente de la Federación, Sr. Darío Eduardo Ranco, el Secretario General, Sr. Luis Alberto Galán, y el

Tesorero, Sr. Ricardo Oscar Baffaro, para tratar como único tema la no asistencia de AMCAG Guatimozín, afiliado a la Liga Regional Fútbol del Sur, en el marco del XX Campeonato Provincial de Clubes Seniors “Danilo Daniel Carracedo” organizado por esta Federación.

Y VISTO: la inscripción de la Liga Regional Fútbol del Sur nominando a AMCAG Guatimozín para intervenir en el campeonato mencionado precedentemente al no haberse presentado la institución mencionada, **Y CONSIDERANDO:** que no obra en poder de la Federación Cordobesa de Fútbol ninguna desafectación del club mencionado por su respectiva liga en forma documentada lo que ha producido serios inconvenientes en la faz deportiva al encontrarse confeccionado el fixture y no pudiendo haber sido modificado el mismo como así también en la parte organizativa y administrativa y creando de este modo contratiempos e irritaciones en cierta parte de la dirigencia y delegados de clubes porque entendían que de ese modo la no participación de este club podía beneficiar y/o perjudicar a terceros, entendiendo esta Mesa Ejecutiva que esto significa una falta de respeto a la Federación Cordobesa de Fútbol, es por ello que **SE RESUELVE:** 1º) Aplicar a AMCAG Guatimozín, perteneciente a la Liga Regional Fútbol del Sur, el Art. 21º Cláusula Adicional en toda su expresión del Reglamento del Campeonato, sin perjuicio de las sanciones que hubiese aplicado el Honorable Tribunal de Disciplina Deportivo de la F.C.F., 2º) Aplicar a AMCAG Guatimozín una multa de \$ 2.000 (Pesos: Dos Mil) en concordancia con el Art. 21º del reglamento del presente campeonato, 3º) Responsabilizar a la Liga Regional Fútbol del Sur para que AMCAG Guatimozín abone las multas aplicadas por esta Resolución y las que aplicó el H.T.D.D., 4º) Comuníquese a las partes interesadas, 5º) Publíquese y Archívese.

Ricardo Oscar Baffaro	Luis Alberto Galán	Darío Eduardo Ranco
Tesorero	Secretario General	Presidente

ACTA 08-09

ACTA DE MESA EJECUTIVA N° 08/09

En la localidad de Embalse, siendo las 21:00 horas del día diecisiete de septiembre del año 2009, se reúne la Mesa Ejecutiva de la Federación Cordobesa de Fútbol presidida por el presidente de la Federación, Sr. Darío Eduardo Ranco, el Secretario General, Sr. Luis Alberto Galán, y el Tesorero, Sr. Ricardo Oscar Baffaro, para tratar el siguiente tema

Y VISTO: el error de tipeado cometido en la confección del reglamento del XX Campeonato Provincial de Clubes Seniors “Danilo Daniel Carracedo” en el Art. 4º Inciso “C” Clase 1975, **Y CONSIDERANDO:** que dicho reglamento fue entregado el día del sorteo (04/09/09) y en el mencionado artículo donde dice Clase 1975 debió decir clase 1974 y no habiéndose el mismo corregido en tiempo y forma, por lo consiguiente las ligas y clubes involucrados en este campeonato desconocían hasta el día de la fecha del error cometido al entregársele la carpeta con la documentación y el reglamento del campeonato corregido, por lo consiguiente algunas ligas incluyeron en sus listas de buena fe jugadores clase 1975 en un todo de acuerdo al reglamento otorgado anteriormente, por lo expuesto **SE RESUELVE:** 1º) Por la vía de la excepción y considerando la situación particular y con esto no dejando precedente alguno permitir la participación de los jugadores que a continuación se detallan: Mario Alberto Ríos DNI 24.333.690 del Club Talleres de Huinca Renancó, Germán Migueltoarena DNI 24.267.395 y Gastón Ricci DNI 24.966.931, ambos del Club San Martín de Laboulaye, Marcelo Cortez DNI 24.202.089 y Diego Chirino DNI 23.973.347, ambos del Club Estudiantes de General Levalle, 2º) Con esta resolución dejamos salvado el error involuntario cometido en el reglamento mencionado, 3º) Comuníquese a las partes interesadas, 4º) Publíquese y Archívese.

Ricardo Oscar Baffaro	Luis Alberto Galán	Darío Eduardo Ranco
Tesorero	Secretario General	Presidente

ACTA 07-09

XX CAMPEONATO FUTBOL SENIORS

ACTA DE MESA EJECUTIVA N° 07/09

En la localidad de Embalse, siendo las 18,00 horas del día diecisiete de Septiembre del año 2009 se reúne en sesión extraordinaria la Mesa Ejecutiva de la Federación Cordobesa de Fútbol presidida por el Secretario General, Sr. Luis Alberto Galán, y el Tesorero, Sr. Ricardo Oscar Baffaro, y los siguientes Delegados: Iván Barone (Comp. Deportivo), Jorge Forgione (Argentino), Eduardo Lasserre (Pascanas), Gonzalo Irouleguy (San Martín), Américo López (Peñarol), Marcelo Baravalle (Biblioteca Popular), Gustavo Marani (Estudiantes), Elvio Nazralla (Independencia), José Lorenzani (Ucacha), Ramón medina (Belgrano Juniors), Oscar Chiapero (Atilra), Miguel Libulsi (Talleres), para tratar el siguiente tema,

VISTO: la lluvia caída desde el día de ayer y la consecuente anegación de las distintas canchas con las que cuenta el Polideportivo de la Unidad Turística de Embalse, lugar donde se desarrollará el XX Campeonato de Fútbol Seniors, **Y CONSIDERANDO:** la imposibilidad de poder iniciar el Campeonato en el día estipulado y habiendo agotado todas las instancias para que el mismo se lleve a cabo, y con el consenso de la mayoría de los Delegados presentes, por lo consiguiente la Mesa Directiva **RESUELVE:** 1º) Prorrogar la primera fecha del XX Campeonato de Fútbol Seniors, para el día Viernes 18/09/09 a la misma hora y canchas establecidas oportunamente, 2º) Establecer que el Sábado 19/09/09 se jugará doble jornada, la segunda fecha se disputará a partir de las 09,00 horas y por la tarde desde las 15,15 horas se jugará la tercera fecha, , 3º) Comunicar a la Administración de la Unidad Turística Embalse. 4º) Comuníquese a Ligas, Clubes y Partes Interesadas, Publíquese y Archívese.

Ricardo Oscar Baffaro
Tesorero

Luis Alberto Galán
Secretario General

ACTA 06-09

ACTA DE MESA EJECUTIVA N ° 06/09

En la ciudad de Córdoba, siendo las 12,00 horas del día nueve de septiembre del año 2009, se reúne la Mesa Ejecutiva de la Federación Cordobesa de Fútbol presidida por el Presidente de la Federación, Sr. Darío Eduardo Ranco, el Secretario General, Sr. Luis Alberto Galán, y el Tesorero, Sr. Ricardo Oscar Baffaro, para tratar el siguiente tema

Y VISTO: la necesidad que tiene la Federación Cordobesa de Fútbol de acondicionarse a los cambios tecnológicos que se suscitan diariamente **Y CONSIDERANDO:** que de esa manera se puede ir evolucionando de acuerdo a la revolución tecnológica e informática y, a la vez, contar con un registro de jugadores que al momento la Federación no posee, por lo expuesto **SE RESUELVE:** 1º) Implementar a partir del Campeonato Provincial de Clubes Seniors -Edición 2009- que las listas de buena fe de los clubes participantes sean remitidas a la Federación Cordobesa de Fútbol vía correo electrónico en tiempo y forma según lo establecido por el reglamento de cada campeonato, 2º) Dichas listas deberán presentarse antes del inicio de cada campeonato en soporte magnético (CD), 3º) Las listas de buena fe deben contener obligatoriamente todos los datos requeridos por la Federación (Apellidos y nombres completos, tipos y números de documentos (DNI, Cédula Federal, Cédula Provincial y/o Pasaporte), Domicilio, Código Postal, Localidad y/o Ciudad, Número de Teléfono (fijo o celular) y fecha de nacimiento de los inscriptos en la lista de buena fe, 4º) Esta resolución es válida para todos los campeonatos organizados y fiscalizados por esta Federación Cordobesa de Fútbol a partir de la fecha (Provincial de Clubes de Primera División, Provincial de Selecciones de Ligas Súper Seniors, Provincial de Clubes Seniors, Provincial de Selecciones de Ligas Sub 15 y Sub 17, Provincial de Clubes de Divisiones Juveniles e Infantiles y cualquier otro certamen organizado por esta). 5º) Las listas de buena fe deben contener los datos requeridos, caso contrario será rechazada y por ende la institución involucrada no podrá participar del torneo 6º) Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Ricardo Oscar Baffaro
Tesorero

Luis Alberto Galán
Secretario General

Darío Eduardo Ranco
Presidente

ACTA 05-09

ACTA DE MESA EJECUTIVA N ° 05/09

En la ciudad de Córdoba, siendo las 15,00 horas del día veintiocho de enero del año 2009, se reúne la Mesa Ejecutiva de la Federación Cordobesa de Fútbol presidida por el Presidente de la Federación, Sr. Darío Eduardo Ranco, el Secretario General, Sr. Luis Alberto Galán, y el Tesorero, Sr. Ricardo Oscar Baffaro, para tratar el siguiente tema

Y VISTO: la venta de la Fábrica de Indumentaria Deportiva perteneciente a esta Federación, **Y CONSIDERANDO:** que la venta de la misma fuese aprobada oportunamente según consta en Acta N° 136-06-08 de Consejo Directivo de fecha 28/06/08 y ratificada posteriormente según Acta N° 141-10-08 de fecha 22/11/08 que la misma fue adquirida por el Sr. Gerardo Roberto Torre de Documento Nacional de Identidad N° 14.898.839 con domicilio en Urquiza 840 (2586) Camilo Aldao, provincia de Córdoba, por la suma de dólares estadounidenses 44.000 (cuarenta y Cuatro Mil) pagaderos de la siguiente manera: Veintidós mensuales, iguales y consecutivas de dólares estadounidenses 2.000 (Dos mil) cada una de ellas. Las cuotas deberán ser abonadas en la sede de la Federación Cordobesa de Fútbol del uno al diez de cada mes a partir del mes de abril del año 2009. Dicho importe es avalado y garantizado por una póliza de caución a entera satisfacción de esta Federación Cordobesa de Fútbol, **SE RESUELVE:** 1°) Dar conformidad a la venta en el monto y términos mencionados precedentemente, 2°) Que el importe total de la venta debe ser destinado a la compra de un inmueble para cubrir la necesidad de un aspecto social, para tal caso abrir una cuenta especial con el asesoramiento del Cr. Daniel Marchesi, 3°) La resolución del segundo punto elevarla a la próxima Asamblea General Ordinaria para su aprobación y destino del mismo, 4°) Solicitar autorización a la Honorable Asamblea para la compra de un inmueble, 5°) Elevar esta resolución a la próxima reunión de Consejo Directivo para su aprobación en todos los términos, 6°) Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Ricardo Oscar Baffaro
Tesorero

Luis Alberto Galán
Secretario General

Darío Eduardo Ranco
Presidente

ACTA 04-09

ACTA DE MESA EJECUTIVA N ° 04/09

En la ciudad de Córdoba, siendo las 15,00 horas del día veintiocho de enero del año 2009, se reúne la Mesa Ejecutiva de la Federación Cordobesa de Fútbol presidida por el Presidente de la Federación, Sr. Darío Eduardo Ranco, el Secretario General, Sr. Luis Alberto Galán, y el Tesorero, Sr. Ricardo Oscar Baffaro, para tratar el siguiente tema

Y VISTO: la oscuridad reinante en la faz reglamentaria tanto en el Consejo Federal del Fútbol como en nuestra Federación respecto al cumplimiento de las sanciones impuestas a jugadores por cantidad de partidos por el H.T.D.D. de la Federación Cordobesa de Fútbol en los Campeonatos organizados por esta, **Y CONSIDERANDO:** las consultas efectuadas al Consejo Federal donde se nos contesta que debe ser reglamentado por la Federación el cumplimiento de las sanciones pendientes al finalizar los campeonatos organizados por la Federación Cordobesa de Fútbol, y teniendo en cuenta que hay sanciones a jugadores por cantidad de partidos que excede el tiempo del campeonato en la que la fue aplicada y estos no volviendo a participar en campeonatos organizados por la Federación quedan con sanciones sin purgar, por lo consiguiente **SE RESUELVE:** 1°) Reglamentar, a partir de este campeonato y para el futuro, la forma de cumplimiento de las sanciones pendientes de acuerdo al párrafo vertido en el visto, 2°) Que los jugadores suspendidos por el H.T.D.D. de la Federación Cordobesa de Fútbol en torneos organizados por esta y habiendo finalizado el mismo y teniendo fechas pendientes por cumplir, las mismas las deben purgar en clubes de primera división en campeonatos oficiales de ligas a los cuales pertenecen, 3°) Comuníquese a Ligas y Partes Interesadas, 4°) Publíquese y Archívese.

Ricardo Oscar Baffaro
Tesorero

Luis Alberto Galán
Secretario General

Darío Eduardo Ranco
Presidente

ACTA 03-09

ACTA DE MESA EJECUTIVA N ° 03/09

En la ciudad de Córdoba, siendo las 18,00 horas del día diecisiete de enero del año 2009, se reúne la Mesa Ejecutiva de la Federación Cordobesa de Fútbol presidida por el Vicepresidente Segundo de la Federación, Sr. Darío Adolfo Estévez, por ausencia del Presidente (con solicitud de licencia) y del Vicepresidente Primero (por fallecimiento), Sres. Darío Eduardo Ranco y Hugo Víctor Marchetti respectivamente, el Secretario General, Sr. Luis Alberto Galán, y el Tesorero, Sr. Ricardo Oscar Baffaro, para tratar el siguiente tema

Y VISTO: el fallecimiento en el día de la fecha del Vicepresidente Primero de la Federación Cordobesa y Presidente de la Liga Regional de Fútbol San Francisco, D. Hugo Víctor Marchetti, **Y CONSIDERANDO:** la lamentable desaparición física de quien en vida fuese un destacado dirigente a nivel provincial y nacional, ostentando cargos jerárquicos en todos los ámbitos en los que se supo desempeñar aportando todo su bagaje y experiencia en beneficio del fútbol todo, en virtud de lo expuesto, **SE RESUELVE:** 1º) Determinar día de duelo en todo el ámbito del fútbol provincial, 2º) Designar al Vicepresidente Segundo de la Federación Cordobesa de Fútbol, D. Darío Adolfo Estévez, para asistir al velatorio y exequias del Vicepresidente Primero, 3º) Enviar una ofrenda floral al funeral en representación del fútbol de la provincia de Córdoba, 4º) Solicitar a todos los dirigentes del fútbol para asistir al velatorio que se realizará en Cochería Rosso (Libertad y Córdoba) de la ciudad de San Francisco, y posterior sepelio que se realizará el día domingo 18 del cte. a las 11:45 horas. 5º) Transmitir, mediante esta resolución, las condolencias a la Liga Regional de Fútbol San Francisco y por su intermedio a la familia de Hugo Marchetti, 6º) Resolver que en todas las canchas que se dispute la 1ª fecha del Campeonato Provincial de Clubes de Primera División “XV Aniversario Federación Cordobesa de Fútbol” – Edición 2009 se mantenga la bandera a media asta y realizar un minuto de silencio, 7º) Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Ricardo Oscar Baffaro
Tesorero

Luis Alberto Galán
Secretario General

Darío Adolfo Estévez
Vicepresidente Segundo

ACTA 02-09

ACTA DE MESA EJECUTIVA N ° 02/09

En la ciudad de Córdoba, siendo las 15,00 horas del día catorce de enero del año 2009, se reúne la Mesa Ejecutiva de la Federación Cordobesa de Fútbol presidida por el Vicepresidente Segundo de la Federación, Sr. Darío Adolfo Estévez, por ausencia del Presidente (con solicitud de licencia) y del Vicepresidente Primero (por enfermedad), Sres. Darío Eduardo Ranco y Hugo Víctor Marchetti respectivamente, el Secretario General, Sr. Luis Alberto Galán, y el Tesorero, Sr. Ricardo Oscar Baffaro, para tratar el siguiente tema

Y VISTO: la adquisición de una caja fuerte por parte de la Federación Cordobesa de Fútbol encontrándose esta en la planta alta de la sede más específicamente en la oficina de presidencia, **Y CONSIDERANDO:** el manejo de la misma y que debemos designar a la/s persona/s que serán las responsables de su uso, **SE RESUELVE:** 1º) Designar al Tesorero, Sr. Ricardo Oscar Baffaro, responsable estatutario y principal del resguardo de los bienes de esta Federación y al Sr. Secretario Administrativo, Lic. Adrián Gustavo Flores, como responsable solidario al tesorero para que sean las únicas personas que manejen la clave y las llaves de la mencionada caja., 2º) Comuníquese a Ligas y Partes Interesadas, 3º) Publíquese y Archívese.

Ricardo Oscar Baffaro
Tesorero

Luis Alberto Galán
Secretario General

Darío Eduardo Ranco
Presidente

ACTA 01-09

REUNIÓN DE MESA EJECUTIVA N ° 01/09

En la ciudad de Córdoba, siendo las 10,30 horas del día catorce de enero del año 2009, se reúne la Mesa Ejecutiva de la Federación Cordobesa de Fútbol presidida por el Vicepresidente Segundo de la Federación, Sr. Darío Adolfo Estévez, por ausencia del Presidente (con solicitud de licencia) y del Vicepresidente Primero (por enfermedad), Sres. Darío Eduardo Ranco y Hugo Víctor Marchetti respectivamente, el Secretario General, Sr. Luis Alberto Galán, y el Tesorero, Sr. Ricardo Oscar Baffaro, junto con los miembros de la Comisión Neutral de Árbitros, el Sr. Jorge Carballo (Presidente), el Sr. Ricardo Cloquell (Vicepresidente), el Lic. Eduardo Jaime (Secretario) y el Sr. Pío Bazán (Vocal) para tratar los aranceles de los árbitros provinciales que dirigirán el VIII Campeonato Provincial de Clubes de Primera División “XV Aniversario Federación Cordobesa de Fútbol” – Edición 2009. Dada la necesidad de contar con árbitros provinciales para que dirijan los partidos de dicho campeonato y habida cuenta que simultáneamente se estará disputando el Torneo del Interior que organiza el Consejo Federal del Fútbol y los árbitros que figuran en la tabla de méritos de dicho Consejo y que representan a nuestra provincia pueden verse afectados al mencionado torneo se resuelve: Solicitar a las Asociaciones y/o Cooperativas de Árbitros, a través de las ligas adherentes, nómina de árbitros provinciales con sus respectivos aptos médicos y cobertura de seguros. El arancel para los árbitros provinciales será de \$ 250 para el árbitro principal y \$ 125 para cada árbitro asistente más gastos de pasaje y, en caso de encontrarse a más de 200 kilómetros del lugar de los cotejos, se abonará un viático de \$

30 a cada uno de ellos. Dicha nómina exime a los árbitros que se encuentran en la tabla de méritos del Consejo Federal del Fútbol cuyo arancel está determinado en el Reglamento General del Campeonato.

A continuación la Mesa Ejecutiva se traslada a la sede de la Agencia Córdoba Deportes para mantener una reunión con autoridades de dicho organismo a fin de fijar las pautas y posterior firma de un Convenio para el patrocinio del VIII Campeonato Provincial de Clubes de Primera División “XV Aniversario Federación Cordobesa de Fútbol” – Edición 2009. En ese acto se resuelve adherir al programa solidario de la Agencia Córdoba Deportes para que en todas las canchas se coloque un recipiente para recolectar pañales donados por los asistentes a los cotejos de dicho campeonato. Los mismos serán destinados al Hospital de Niños de la provincia de Córdoba.

Siendo las 14,30 horas se levanta la sesión.

Ricardo Oscar Baffaro Luis Alberto Galán Darío Adolfo Estévez
Tesorero Secretario General Vicepresidente Segundo